

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2.013.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL ANGEL PARRA TORO, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Picaso, nº 4 (adjunta fotografías y plano) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Vistas las solicitudes presentadas por D. DOMINGO PARADA MAQUEDA, D. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DIEZ y D. ANTONIO MESIAS ZAMORA, de anulación de recibos de basura correspondientes a los inmuebles de C/ Arenas, nº 12, C/ Santa Marta, nº 41 y C/ Arenas, nº 11 respectivamente, al tratarse de inmuebles sin uso, examinado su contenido y los informes emitidos al respecto por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado a partir del ejercicio 2.013.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO M^a LÓPEZ PRIETO, en representación de D. Antonio M^a López Muñoz, de inclusión de inmuebles de su propiedad sitios en C/ Silos, nº 9 A (local comercial) y vivienda en C/ Badajoz, nº 11, en el padrón de basuras de inmuebles desocupados, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existe actividad en el primero e inscripciones padronales en el segundo, acordó acceder a lo solicitado.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a TERESA BAQUERO HERMOSO para “Sustitución de ventana por puerta” en C/ San Roque, nº 14. (Expte. 81/2.013)
- A D^a ANA GONZÁLEZ CALDERIÑA para “Cerramiento con malla metálica no cinético, para protección de instalaciones, sin alambre de espino (80 ml)”, en parcela nº 282 del polígono nº 12, prolongación C/ Matilla. (Expte. 62/2013), ateniéndose a las indicaciones del informe técnico que se adjunta a la licencia.
- A D. AGUSTIN DELGADO FERNÁNDEZ-SALGUERO para “Sustitución de cubierta de cochera por chapa sandwich sin modificar estructura (20 m²)” en C/ Hernán Cortés, nº 7. (Expte. nº 80/2013).
- A D^a FELISA CABALLERO VICARIO para “Sustitución de cubierta de palos y tablas por tejas mixtas sin modificar estructura (125 m).” (Expte. 79/2013).

Asimismo, la Junta Local de Gobierno, acuerda denegar la licencia de obra solicitada por D. PEDRO PARRA RODRIGUEZ para “Cerramiento con malla metálica (100 m²)” en parcela nº 133 del polígono nº 7 al comprobar que las obras que está ejecutando no se ajustan a lo solicitado.

IV.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Vista la solicitud presentada por D. MARCOS MERCHÁN BUENAVIDA, de cambio de titularidad de la licencia de actividad concedida a nombre de D. José M^a Merchán Alvarez, para el establecimiento sito en C/ Eugenio Hermoso, nº 1 y actividad consistente en Carpintería-Ebanistería, examinado el expediente instruido al respecto, y siendo favorables los informes emitidos, se acuerda conceder el cambio de titularidad solicitado, quedando la licencia para “CARPINTERÍA – EBANISTERÍA” a nombre de D. MARCOS MERCHÁN BUENAVIDA, quedando el mismo obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a Angeles Arroyo Torre, en representación de BODEGAS DOMINGO PRIETO, S.L., de cambio de titularidad de la licencia de actividad concedida a nombre de D. Domingo Prieto Buenavida, para el establecimiento sito en C/ Altozano, nº 9 y nº 11, y actividad consistente en Elaboración y Crianza de Vinos, examinado el expediente instruido al respecto, y siendo favorables los informes emitidos, se acuerda conceder el cambio de titularidad solicitado, quedando la licencia para “ELABORACIÓN Y CRIANZA DE VINOS” a nombre de BODEGAS DOMINGO PRIETO, S.L., quedando

la sociedad obligada al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

V.- EXPEDIENTES DE PARALIZACION DE OBRA.- Realizándose por D. PEDRO MARIA PARRA RODRIGUEZ, en parcela nº 133 del polígono nº 7, actos de edificación consistentes en “Construcción de nave” que se están realizando sin licencia de ejecución.

En ejercicio de las competencias que fueron delegadas a la Junta Local de Gobierno en resolución de creación de la misma de junio de 2.011 y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

1º.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto solicite y se le autorice, si procede, licencia de ejecución.

2º.- En el plazo de dos meses contados desde el siguiente al recibo de esta notificación, deberá solicitar la licencia oportuna para la obra que está ejecutando, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber procedido a lo anterior, se iniciará expediente sancionador, dando traslado al Pleno para que acuerde, si procede, la demolición de las obras a costa del interesado o su expropiación y venta, impidiéndose los usos a que diera lugar.

3º.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.